

Señores  
Luis Coteló Jara  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA Y SOCIOS DE  
LINEOLIVA ECUADOR CIA LTDA.

De mi consideración.

Por medio del presente y en ejercicio de mis funciones como GERENTE de esta Compañía y de conformidad con las normas legales vigentes; dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y a nuestro Estatuto, presento a Ustedes el informe anual de las actividades realizadas, por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 Diciembre del 2013, con el siguiente contenido.

#### **INFORME.-**

Para comienzo del año del 2013 la Compañía tenía previsto como objetivo principal dar inicio a la construcción de la Planta Envasadora, para ello la Junta General aprobó el aumento de capital, en el que constaba como aporte de los socios un inmueble, maquinaria, especies y numerario.

En enero del 2013 se adquirió el inmueble como aporte de los socios Fonseca Bustamante y con los aportes en numerario para futura capitalización realizados por los demás socios, se dio inicio a la primera etapa de construcción de la Planta Envasadora.

Trámites burocráticos municipales para continuar con la licencia de aprobación de planos y la falta de liquidez de la compañía, no permitieron continuar con la construcción de la planta.

Para dar inicio a las actividades comerciales el Presidente de nuestra compañía, al amparo de haber conseguido el aceite de girasol para la Compañía Española en la cual presta sus servicios como Ejecutivo de la misma, propuso la idea de comenzara importar para nuestra compañía dicho producto, pudiendo generar a Lineoliva Ecuador los réditos suficientes para llegar al objetivo principal que es la terminación de la planta envasadora.

Consideraciones para la Comercialización de Aceite de Girasol.

Al tener plantas procesadoras de aceite de palma en Ecuador con capacidad de producción constante durante los últimos años y una permanente demanda de la fruta por su bajo costo, no afecta la comercialización del aceite de girasol, que tiene gran aceptación de consumo en Ecuador, por los beneficios que aporta a la salud y por ser un producto **de calidad importado**.

Lineoliva Ecuador para comenzar a generar recursos decide importar el aceite, tomando en consideración también la disposición de un Agente Comercial con experiencia, que asegura un excelente canal de comercialización del producto, con quien hemos mantenido varias reuniones de trabajo conjuntamente potenciales distribuidores y con el señor Presidente de la Compañía.

## **Actividades Realizadas para la Importación del Aceite.**

### **A.- INSTITUTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL IEPI.**

Presente en el IEPI toda la documentación requerida para el registro de marca LINEOSOL, trámite que se realice personalmente. Este trámite lleva tiempo, tomando en consideración que existen plazos que determina la Entidad para emitir los registros, los plazos están por concluir.

### **B.- MUNICIPIO.- PERMISO DE FUNCIONAMIENTO.**

Todo negocio que se inicia en Ecuador, necesita de un permiso de funcionamiento, que se lo obtiene en el Municipio de cada jurisdicción, previa aprobación del Cuerpo de Bomberos y ARCSA, entidad que por su reciente creación demora los informes necesarios para que el Municipio extienda el respectivo permiso.

Un requisito indispensable para la obtención del Permiso de Funcionamiento es disponer de un local adecuado para la comercialización de los productos, para lo cual tuvimos que rentar un local, del cual se tuvo la aprobación de todos los socios, lo que permitió obtener dicho permiso.

### **C.- REGISTRO SANITARIO.**

Para la obtención del Registro Sanitario de igual manera se presentó toda la documentación requerida tanto de las compañías importadora y exportadora. Igualmente se logró obtener el Registro Sanitario en un plazo record (dos meses), ya que en otros casos y como fue de conocimiento general, dichos registros se demoraban hasta un año obtenerlos.

Para agilizar la obtención de los permisos y registros, la tramitología la realice personalmente, sin embargo fue necesario contratar los servicios profesionales de una Ingeniera en Alimentos, que exige el ARCSA, para que firme la solicitud del Registro Sanitario conjuntamente con la Representante Legal de la Compañía.

Políticas de Gobierno.- (Reglamento Técnico).

El Gobierno ha implantado el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE 064 (1R) Grasas y Aceites Comestibles que establece los requisitos que deben cumplir las grasas y aceites comestibles que se fabriquen a nivel nacional o se importen, con la finalidad de prevenir los riesgos para la salud y la vida de las personas y evitar prácticas que puedan inducir a error o engaño al consumidor.

LA Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 26. Aceite de girasol dice:

“Los proveedores de estos productos que incumplan con lo establecido en este Reglamento Técnico Ecuatoriano recibirán las sanciones previstas en la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y demás leyes vigentes, según el riesgo que implique para los consumidores y la gravedad del incumplimiento. La responsabilidad de los Organismos de Evaluación de la Conformidad como laboratorios o demás instancias que hayan extendido certificados de conformidad o informes de laboratorio erróneos o que hayan adulterado deliberadamente los

datos de los ensayos de laboratorio o de los certificados, tendrán responsabilidad administrativa, civil, penal y/o fiscal de acuerdo con lo establecido en la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y demás leyes vigentes.”

Actividades realizadas para la consecución de la importación del Aceite de Girasol.

Todos los requisitos que están dentro de la Norma Técnica, llevan tiempo ser aprobados por los Organismos de control, que retrasa a Lineoliva Ecuador la importación del aceite.

## **2.- ANALISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y BALANCE GENERAL**

Para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes Estados financieros: Balance General Balance de Comprobación y Estado de Pérdidas y Ganancias

Se ha dado cumplimiento a disposiciones de la Junta General de Socios, a excepción del aumento de capital aprobado, debido a que la maquinaria aporte de la compañía Española, Lineoliva SL., no ha podido exportarla, por no haber concluido con la construcción de la planta envasadora.

Se han presentado las declaraciones de Impuesto a la Renta y se ha cumplido con los otros impuestos y obligaciones de Ley (Superintendencia, Municipio.).

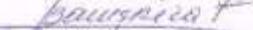
Para realizar la Contabilidad y las declaraciones al SRI., de Octubre a Diciembre del 2013, se contrató los servicios profesionales del Economista Xavier Guamán.

## **3.- ESTADO DE EVOLUCION PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.-**

Con la importación del aceite de Girasol, se proyecta que la compañía para el 2014, tendrá un giro en su situación económica generada por la utilidad en la venta como mínimo de cuatro contenedores mensuales de producto. Sin contar con otros productos que Lineoliva Ecuador está negociando tanto para la importación como para la exportación, teniendo la posibilidad que esto suceda dentro del presente año

La esperanza de los socios en tener una rentabilidad de su inversión, que considero está muy cercana.

Atentamente,



**Lourdes Bustamante**

**GERENTE LINEOLIVA ECUADOR CIA LTDA.**